

rmado digitalmente por: ARFAN CUBA Sara Evelyn AU 20601993181 soft otivo: Doy V° B°

echa: 24/08/2020 11:48:34-0500

Resolución Directoral

N° 147-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 24 de agosto de 2020.

VISTOS:

El Informe N° 113-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 265-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

AMIREZ GUERRERO Luis ∋lipe FAU 20601993181 soft otivo: Doy V° B° ∋cha: 24/08/2020 18:20:07-0500

rmado digitalmente por:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 97-2020-MIDIS/PNPAIS, de fecha 30 de junio de 2020, se designó al señor Jorge Christiam Paredes Chávez, en el cargo de confianza del puesto de jefa de la Unidad de Tecnologías de la Información;

Que, mediante Resolución Directoral N° 141-2020-MIDIS/PNPAIS, de fecha 17 de agosto de 2020, se autorizó a partir del 14 de agosto de 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información al señor Martin Artemio Cruz Palacios, en adición de sus funciones de Analista de Soporte Operacional y Servicios Tecnológicos de dicha unidad, y en tanto dure la ausencia de su titular por motivos de salud;



Que, mediante Informe N° 113-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 23 de agosto de 2020, la Unidad de Recursos Humanos, señala que la suplencia en el puesto del jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información tiene carácter temporal y excepcional y fue autorizada en tanto dure la ausencia de su titular; y que el médico ocupacional mediante Informe N° 009-2020-HSJA-SST, de fecha 23 de agosto de 2020, recomienda la reincorporación del señor Jorge Christiam Paredes Chávez; lo cual motiva se dé por concluida la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información autorizada por Resolución Directoral N° 141-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante el Informe Legal Nº 265-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que en atención a lo informado por la Unidad de Recursos

Humanos, resulta viable que se concluya la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, al servidor Martin Artemio Cruz Palacios, en adición a sus funciones de Analista de Soporte Operacional y Servicios Tecnológicos de dicha unidad; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 013-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial Nº 263-2017-MIDIS, y con los vistos de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

rmado digitalmente por: ARFAN CUBA Sara Evelyn AU 20601993181 soft otivo: Doy V° B° ∍cha: 24/08/2020 11:48:49-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 24 de agosto del 2020, la suplencia en el puesto de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información autorizada al servidor Martin Artemio Cruz Palacios, en adición a sus funciones de Analista de Soporte Operacional y Servicios Tecnológicos de la Unidad de Tecnologías de la Información, dispuesta por Resolución Directoral Nº 141-2020-MIDIS/PNPAIS.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a los señores Martin Artemio Cruz Palacios y Jorge Christiam Paredes Chávez, así como a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

rmado digitalmente por: AMIREZ GUERRERO Luis elipe FAU 20601993181 soft otivo: Doy V° B° echa: 24/08/2020 18:20:21-0500

Registrese y comuniquese.

Killa Sumac Mitanda Troncos

Director Ejecutiva

PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL